



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA
DE CULTURA

**DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN
CULTURAL COMUNITARIA**

**INFORME DE EVALUACIÓN
INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL**

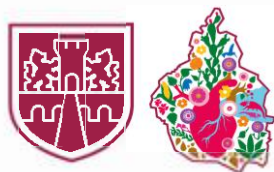
PROMOTORAS Y PROMOTORES CULTURALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2025





ÍNDICE

I.	Introducción	3
II.	Objetivos y estrategia metodológica	4
III.	Módulo de indicadores de resultados	5
	a) Información de referencia	
	b) Información presupuestal	
	c) Análisis de indicadores	
IV.	Módulo de análisis cualitativo	39
V.	Módulo de satisfacción de personas beneficiarias y/o usuarias	43
VI.	Hallazgos y sugerencias de mejora	43
VII.	Anexos	48



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

I. Introducción

a) Marco Normativo

El artículo 47 de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que el Consejo de Evaluación de la Ciudad —organismo autónomo, técnico y colegiado— está encargado de la evaluación de las políticas, programas y acciones que implementen los entes de la administración pública y las alcaldías. Por su parte, en el artículo 4 de la Ley de Evaluación de la Ciudad de México, señala que la evaluación constituye un proceso integral y sistemático que permite conocer, explicar y valorar el diseño, la formulación, la implementación, la operación, los resultados y el impacto de las políticas, programas, estrategias, proyectos de inversión o acciones de los entes de la Administración Pública y de las alcaldías.

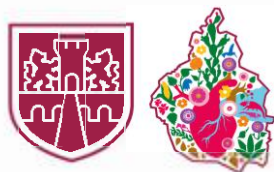
En el mismo artículo se indica que la evaluación será interna y externa, y se define que la evaluación interna será realizada anualmente por los entes de la Administración Pública y las alcaldías que ejecuten programas en materia de desarrollo económico, social, urbano, rural, seguridad ciudadana y medio ambiente, conforme a los lineamientos que emita el Consejo y a lo establecido en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

El artículo 53 de la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México (LDBIS CDMX) señala que todo programa social estará regulado por Reglas de Operación y deberá contar con al menos una denominación oficial, un diagnóstico, justificación, objetivos y metas de impacto general y específicas; estrategias y líneas de acción; indicadores, criterios de selección de personas beneficiarias, así como un sistema de monitoreo y evaluación de su funcionamiento y resultados; además deberá incluir la institución o instituciones responsables de su implementación y modo de coordinación.

Asimismo, la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, en su artículo 13, fracción V, señala que se habrá de aplicar el enfoque de género en las evaluaciones de los programas, con los criterios que emitan la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México y el Consejo de Evaluación.

En cumplimiento de lo anterior, y con fundamentos en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2026 de los Programas Sociales de la Ciudad de México y en el Acuerdo CECM/IVSO/06/2026 del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, se presenta el informe de evaluación interna correspondiente al Programa Social “Promotoras y Promotores Culturales de la Ciudad de México

2025”, operado por la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México a través de la Dirección General de Vinculación Cultural Comunitaria.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

El informe de evaluación interna se integra por los siguientes módulos:

- a) Módulo 1. Módulo de indicadores de resultados que busca producir información cuantitativa básica, a fin de sintetizar la evolución de los principales indicadores de resultados del Programa Social.
- b) Módulo 2. Módulo de análisis cualitativo, cuyo objetivo es dar voz a las experiencias y propuestas relevantes de personas servidoras públicas, sobre aspectos estratégicos del Programa Social.

II. Objetivos y estrategia metodológica

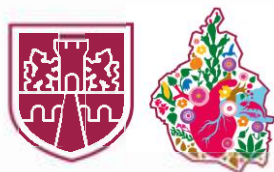
El presente informe anual de evaluación interna tiene como objetivo reconocer y analizar los principales componentes de la operación del Programa Social "Promotoras y Promotores Culturales de la Ciudad de México 2025" de la Dirección de Vinculación Cultural Comunitaria, para conocer su impacto en las personas habitantes y visitantes de las 16 alcaldías de la Ciudad de México en el ejercicio pleno de sus derechos culturales, mediante actividades desarrolladas en el marco del Programa Social, y de esta manera identificar las áreas de oportunidad para realizar las adecuaciones necesarias al mismo.

La metodología utilizada para el desarrollo del presente informe es mixta (cuantitativa y cualitativa), a través del procesamiento y análisis de la información estadística que permite evaluar el cumplimiento de las Reglas de Operación 2025, así como conocer los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal.

La parte cuantitativa se centra en el primer módulo, en donde se exponen las mediciones más relevantes establecidas por los instrumentos programáticos, como las vinculadas al presupuesto, las metas, la cobertura o los indicadores de fin y propósito, de género, entre otras.

Para el módulo de análisis cualitativo se realizaron entrevistas de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2026 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, para conocer la perspectiva de los siguientes actores:

- a) Al menos una persona con un cargo de responsabilidad directiva en el programa (Director de área o superior);
- b) Al menos una persona involucrada directamente en la operación territorial del programa (personal de base, estructura, honorarios, facilitador de servicios, etc.) sin funciones directivas;
- c) Al menos una persona encargada de la planeación, el monitoreo o la evaluación interna del programa, sin responsabilidades directas en su operación.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Para la obtención de la información se tomó como fuente principal el “Sistema de Información de la Secretaría de Cultura” (SISEC), en el que se realiza la carga de información sobre actividades realizadas y número de personas usuarias finales, así como el Padrón de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios culturales del Programa Social.

III. Módulo de indicadores de resultados

1. Información de referencia.

1.1 Nombre del programa social.

“Promotoras y Promotores Culturales de la Ciudad de México 2025”

1.2 Unidades responsables.

- Dirección General de Vinculación Cultural Comunitaria. Coordinación del programa.
- Dirección de Desarrollo Cultural Comunitario. Seguimiento, coordinación, verificación, supervisión, control y operación directa del programa.
- Subdirección de FAROs. Seguimiento y participación en la operación del programa.
- Jefatura de Unidad Departamental de Programas Culturales Comunitarios. Operación directa del programa.

1.3 Año de inicio del programa.

2019

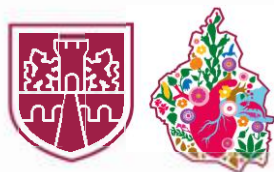
1.4 Último año de operación.

No aplica

1.5 Objetivos.

a) Objetivo general¹

¹ Se retoma textual de las Reglas de Operación del Programa Social “Promotoras y Promotores Culturales de la Ciudad de México 2025”



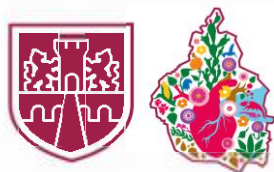
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Contribuir a que las personas habitantes y visitantes de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, distribuidas en pueblos y barrios originarios, incluyendo aquellas en zonas con índices de desarrollo social medio, bajo y muy bajo, así como en las zonas con alta conflictividad social, al igual que las integrantes de los grupos en condiciones de vulnerabilidad social y económica, esto incluye a grupos de atención prioritaria tales como niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas de identidad indígena, pueblos y barrios originarios, personas jóvenes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad, población lésbica, gay, bisexual, travestis, transgénero, transexual, intersexual, queer, asexual y la suma de nuevas comunidades y disidencias (en adelante "LGBTTTIQA+"), población en situación de calle, personas privadas de su libertad, afrodescendientes, personas en movilidad y en situación de refugio y personas que residen en instituciones de asistencia social, puedan ejercer plenamente sus derechos culturales, mediante actividades desarrolladas en el marco de "El Programa Social". Estas acciones contribuirán a generar entornos participativos, accesibles y culturalmente diversos, promoviendo la apropiación del patrimonio cultural y el fortalecimiento de las identidades colectivas, para que ejerzan sus derechos culturales, en condiciones de equidad, inclusión y acceso justo.

b) Objetivos específicos

- Establecer estrategias de intervención sociocultural a partir de la promotoría comunitaria, que propicien el ejercicio de los derechos culturales de la población a través de acciones culturales, cine clubs, fomento a la lectura, festivales, ferias, y todas aquellas actividades que contribuyan a procesos de desarrollo cultural comunitario.
- Realizar actividades en espacios públicos, FAROs y Centros Culturales de la Secretaría de Cultura, así como aquellas instituciones que lo soliciten y que se encuentren alineadas con las estrategias y acciones promovidas por el Gobierno de la Ciudad de México, como UTOPIAS u otros espacios públicos, contribuyendo a la descentralización de la cultura de las personas residentes y en tránsito en pueblos, barrios y colonias de las 16 alcaldías con índices de desarrollo medio, bajo y muy bajo mediante estrategias intra e interinstitucionales para el ejercicio de los derechos culturales.
- Generar actividades focalizadas que promuevan el ejercicio de los derechos culturales de las mujeres con enfoque intercultural e interseccional contribuyendo a la reducción de desigualdades, mediante la implementación de talleres, encuentros comunitarios, festivales y espacios de diálogo, que visibilicen las diversas realidades y necesidades de las mujeres.
- Impulsar la promoción y ejecución de los derechos humanos mediante el ejercicio de los derechos culturales, fungiendo como un instrumento transversal que promueve la dignidad humana, la identidad cultural de todas las personas y respeto a la cultura propia de las comunidades.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

- Reconocer, proteger y conservar la diversidad, la memoria y los patrimonios culturales de las comunidades a través de acciones que contribuyan a fortalecer los vínculos comunitarios.

1.6 Descripción de las estrategias.

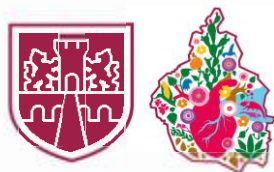
- Articular y vincular los diferentes programas y proyectos que se desarrollan en la Dirección General de Vinculación Cultural Comunitaria, para fortalecer el impacto que tienen en la población beneficiaria.
- Realizar acciones que contribuyan a fortalecer vínculos comunitarios a través de los procesos culturales de las comunidades.
- Avanzar en la descentralización de la Cultura, a partir de la ejecución de expresiones culturales y artísticas en los espacios públicos, tales como plazas, parques, unidades habitacionales, casas del adulto mayor, escuelas, vía pública, mercados, bajo puentes, paraderos, casas de cultura, las FAROs, UTOPIÁS, Centros Culturales, así como en las estrategias transversales de política pública de la Jefatura de Gobierno, a través de acciones culturales en las comunidades, así como en todas las actividades y programas donde participe la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.
- Promover la realización de actividades culturales y artísticas que visibilicen todas las formas de violencias y discriminación contra las niñas y mujeres, así como a su empoderamiento a través del ejercicio de los derechos culturales con perspectiva de género.
- Promover que las actividades culturales generen procesos en las comunidades con la finalidad de que se conozcan y ejerzan sus derechos culturales.

1.7 Padrón de personas beneficiarias.

El padrón de personas beneficiarias facilitadoras de servicios culturales del Programa Social "Promotoras y Promotores Culturales de la Ciudad de México 2025", a cargo de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1819, de fecha 13 de marzo de 2026, y puede ser consultado en los siguientes enlaces electrónicos:

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/dece72cc4c3684631cd99bdd4453f350.pdf

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/07d319ec7fd592885be30b1435faf151.pdf



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

2. Información presupuestal

2.1 Clave presupuestaria.

Capítulo 4000

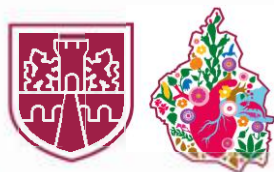
2.2 Presupuesto ejercido del periodo 2018-2025 por capítulo de gasto

Presupuesto aprobado, modificado y ejercido por capítulo de gastos (en pesos), 2019-2025				
Capítulo de gastos 4000	Aprobado	Modificado ²	Total ejercido (en pesos) ³	Total ejercido (en porcentaje)
2019	\$65,680,000.00	-	\$65,620,000.00	99.90%
2020	\$168,800,000.00	\$162,000,000.00	\$162,000,000.00	100%
2021	\$162,000,000.00	-	\$162,000,000.00	100%
2022	\$129,960,000.00	\$119,972,000.00	\$119,797,743.46	99.85%
2023	\$99,999,000.00	-	\$99,776,930.00	99.77%
2024	\$ 66,888,000.00	-	\$66,663,000.00	99.66%
2025	\$ 66,888,000.00	\$95,803,500.00	\$94,105,500.00	98.22%

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de las Reglas de Operación, Acuerdos Modificatorios y Cuenta Pública del Programa Social en sus emisiones 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025.

² Se incorpora el presupuesto modificado debido a que no era considerado en las evaluaciones internas de años anteriores.

³ Se realiza un ajuste al presupuesto ejercido en razón de que pudiera advertirse una diferencia entre los informes anuales de evaluación interna de años anteriores y la Cuenta Pública de las diferentes emisiones del Programa Social.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

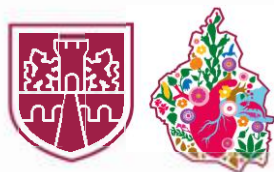
SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL COMUNITARIA

Presupuesto 2019-2025



Al inicio del Programa Social en el año 2019, se contaba con un presupuesto de \$65,680,000.00 (sesenta y cinco millones sesenta ochenta mil 00/100 m.n.), posteriormente para los años 2020 y 2021 se tuvo un presupuesto de \$162,000,000.00 (ciento sesenta y dos millones 00/100 m.n.) lo que representa un aumento de \$96,320,000.00 (noventa y seis millones trescientos veinte mil 00/100 m.n.) es decir, 59.45% respecto del año 2019.

En el ejercicio fiscal 2022, el presupuesto fue de \$119,972,000.00 (ciento diecinueve millones novecientos setenta y dos mil 00/100 m.n.), lo que refleja una disminución de \$42,028,000.00 (cuarenta y dos millones veintiocho mil 00/100 m.n.) equivalente a 25.94%, en comparación al presupuesto del ejercicio fiscal anterior.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Para el ejercicio fiscal 2023 se otorgó un presupuesto de \$99,999,000.00 (noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil 00/100 m.n.), lo que representa una reducción de \$19,973,000.00 (diecinueve millones novecientos setenta y tres mil 00/100 m.n.) es decir, un 16.64% respecto del presupuesto del ejercicio fiscal 2022.

En el año fiscal 2024 se produce una disminución del presupuesto, se otorga una cifra final de \$66,888,000.00 (sesenta y seis millones ochocientos ochenta y ocho mil 00/100 m.n.) lo que representa una reducción de \$33,111,000.00 (treinta y tres millones ciento once mil 00/100 m.n.) equivalente a un 33.11% respecto del presupuesto del ejercicio fiscal anterior inmediato.

Por último, en el año fiscal 2025 se logró un aumento de presupuesto que asciende a la cifra de \$95,803,500.00 (noventa y cinco millones ochocientos tres mil quinientos 00/m.n.) recuperando \$28,915,500.00 (veintiocho millones novecientos quince mil quinientos 00/100 m.n.), es decir, un incremento de 30.18% en comparación al año fiscal 2024.

2.3 Descripción detallada del presupuesto 2025.

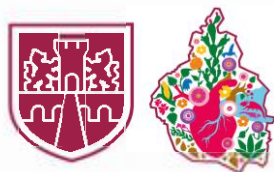
El presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2025 fue de \$66,888,000.00 (sesenta y seis millones ochocientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.), que se encuentra establecido en las Reglas de Operación del Programa Social "Promotoras y Promotores Culturales de la Ciudad de México 2025", publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1534, el 24 de enero de 2025, mismas que pueden ser consultadas en la siguiente liga electrónica:

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/9a45c526a2d5c4abaa3abc6f062ded09.pdf

Posteriormente, y derivado de la alta demanda de la ciudadanía por la realización de intervenciones artísticas, se genera una ampliación presupuestal que ascendió a la cantidad de \$90,229,500.00 (noventa millones doscientos veintinueve mil quinientos pesos 00/100 m.n.) al Programa Social para la incorporación de las siguientes figuras:

- 18 Coordinadoras o Coordinadores de Curaduría
- 144 Muralistas comunitarias o comunitarios
- 63 Artistas Auxiliares

Esta modificación se encuentra en el "Acuerdo por el que se modifica el aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social Promotoras y Promotores Culturales de la Ciudad de México 2025", publicado en la Gaceta oficial de la ciudad de México No. 1650, del 15 de julio de 2025, mismo que puede ser consultado en el siguiente enlace electrónico:



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/9437a1e5102f085abeef19ff6b46d6af.pdf

Por último, se realiza una segunda modificación al presupuesto que culminó en \$95,803,500.00 (noventa y cinco millones ochocientos tres mil quinientos pesos 00/100 m.n.) Este monto es destinado a una ministración adicional a las siguientes figuras:

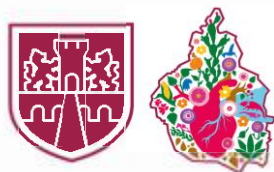
- 26 Coordinadoras y Coordinadores "A".
- 12 Coordinadoras y Coordinadores "B".
- 100 Coordinadoras y Coordinadores "C".
- 361 Promotoras y Promotores.

Esto, con el fin de coadyuvar en el desarrollo de las actividades de corresponsabilidad social realizadas durante la época decembrina, las cuales forman parte sustancial para alcanzar las metas del Programa Social, el cual se encuentra en el "Acuerdo por el que se modifica el Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de operación del programa social denominado Promotoras y Promotores Culturales de la Ciudad de México 2025", publicado en la Gaceta oficial de la Ciudad de México No. 1664, del 4 de agosto de 2025, que puede ser consultado en la siguiente liga electrónica:

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/9437a1e5102f085abeef19ff6b46d6af.pdf

Por lo anterior, la erogación del presupuesto queda de la siguiente manera:

Categoría	Núm. de personas beneficiarias	Monto unitario anual de apoyo económico asignado por persona beneficiaria facilitadora de servicios culturales
Coordinadora / Coordinador "A"	26	\$240,500.00 (doscientos cuarenta mil quinientos pesos 00/100 m.n.) en 12 ministraciones más una extraordinaria, la cual podrá ser entregada durante el primer trimestre para propedéuticos, cursos y otras actividades de \$18,500.00 (dieciocho mil quinientos pesos 00/100 m.n.).
Coordinadora / Coordinador "B"	12	\$198,250.00 (ciento noventa y ocho mil doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) en 12 ministraciones más una extraordinaria, la cual podrá ser entregada durante el primer trimestre para propedéuticos, cursos y otras actividades de \$15,250.00 (quince Mil doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.).



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Coordinadora / Coordinador "C"	100	\$169,000.00 (ciento sesenta y nueve mil 00/100 m.n.) en 12 ministraciones más una extraordinaria, la cual podrá ser entregada durante el primer trimestre para propedéuticos, cursos y otras actividades de \$13,000.00 (trece mil pesos 00/100 m.n.).
Promotora o promotor	361	\$130,000.00 (ciento treinta mil pesos 00/100 m.n.) en 12 ministraciones más una extraordinaria, la cual podrá ser entregada durante el primer trimestre para propedéuticos, cursos y otras actividades de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.).
Coordinadora/ Coordinador de Curaduría	18	\$126,000.00 (ciento veintiséis mil pesos 00/100 m.n.) en 7 ministraciones de \$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 m.n.).
Muralista o comunitaria comunitario	144	\$105,000.00 (ciento cinco mil pesos 00/100 m.n.) en 7 ministraciones de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.).
Artista Auxiliar	63	\$94,500.00 (noventa y cuatro mil quinientos pesos 00/100 m.n.) en 7 ministraciones de \$13,500.00 (trece mil quinientos pesos 00/100 m.n.).

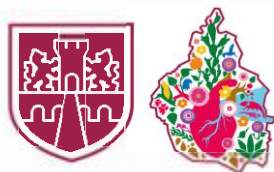
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de las Reglas de Operación y Acuerdos Modificatorios del Programa Social "Promotoras y Promotores Culturales de la Ciudad de México 2025"

3. Análisis e indicadores

3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa

La falta de ofertas culturales asequibles para el grueso de la población genera un impacto negativo en el tejido social, contribuyendo a su fragmentación y descomposición, dando pie a la segregación social y cultural de minorías y grupos en condiciones de vulnerabilidad, la despersonalización del individuo con respecto al espacio y el contexto que habita; así como el debilitamiento del entramado social en sus distintos niveles.

La falta de reconocimiento de la promoción cultural como una actividad fundamental para acercar la oferta cultural a las comunidades y garantizar el pleno ejercicio de los derechos culturales, afecta negativamente la cohesión social. La ausencia de espacios de participación ciudadana limita el desarrollo creativo y el potencial cultural intrínseco de las comunidades, lo que resulta en un detrimento directo tanto para la producción cultural como para la integración de las expresiones culturales locales en el ámbito público.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Este déficit en el reconocimiento de la promoción cultural y la falta de espacios de participación no solo afecta el potencial cultural de las comunidades, sino que también se entrelaza con otras problemáticas sociales estructurales.

La acción de descentralización para la atención cultural ofertada se complementa con las activaciones culturales comunitarias en espacio público, las Fábricas de Artes y Oficios (FAROs), UTOPIÁS y Centros

Culturales ubicados en las alcaldías; la principal finalidad es promover los derechos culturales de la población, de ello deriva una amplia variedad de estrategias de atención mediante la oferta de servicios culturales.

3.2 Indicador de Fin.

3.2.1. Nombre del indicador

Porcentaje de personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria atendidas.

3.2.2. Descripción

Contribuir a que los habitantes y visitantes de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, especialmente en comunidades con menor desarrollo social y alta conflictividad, así como grupos en condiciones de vulnerabilidad social y económica, ejerzan plenamente sus derechos culturales. Mediante las actividades culturales implementadas.

3.2.3. Método de cálculo

$(\text{Número de personas de grupos prioritarios atendidas} / \text{Número total de personas participantes en actividades culturales}) \times 100^4$

3.2.4 Frecuencia de medición

Anual

3.2.5 Sentido del indicador

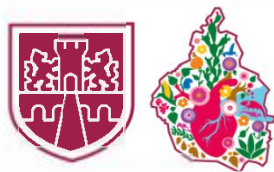
Ascendente

3.2.6 Línea base

No aplica

3.2.7 Año de línea base

⁴ Se realiza un ajuste a la fórmula debido a una inconsistencia en la redacción de la misma.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL COMUNITARIA

No aplica

3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre 2019 al 2025, en caso de que el programa haya operado esos años.

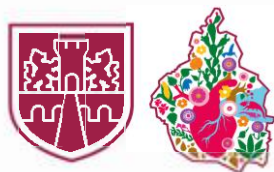
No aplica debido a que el indicador de fin fue diferente en cada emisión anual del Programa Social.

Número total de personas participantes en actividades culturales	Número de personas de grupos prioritarios atendidas	Porcentaje de personas pertenecientes a grupos prioritarios
496,068	398,475	80.3%

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de SISEC.



En esta gráfica se puede observar que el Programa Social en su emisión 2025 logró atender a 398,475 personas usuarias finales pertenecientes a grupos de atención prioritaria, lo que equivale al 80.3% del total de 496,068 personas usuarias finales.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL COMUNITARIA

Es decir, siguiendo el indicador de fin, 8 de cada 10 personas usuarias finales atendidas pertenecen a un grupo de atención prioritaria tales como infancias, mujeres, comunidades indígenas y afrodescendientes, personas mayores, con discapacidad y población LGTBTTIQA+ entre otros, por lo que se cumple el objetivo del indicador antes mencionado.

3.3 Indicador de Propósito.

3.3.1 Nombre del indicador

Porcentaje de mujeres de los distintos grupos etarios atendidas.

3.3.2 Descripción

Generar actividades focalizadas que promuevan el ejercicio de los derechos culturales con enfoque intercultural e interseccional, contribuyendo a la reducción de desigualdades, mediante la implementación de talleres, encuentros comunitarios, festivales y espacios de diálogo, que visibilicen las diversas realidades y necesidades de las mujeres.

3.3.3 Método de cálculo

$$\left(\frac{\text{Número de mujeres participantes en actividades culturales}}{\text{Número de personas participantes en actividades culturales}} \right) \times 100$$

3.3.4 Frecuencia de Medición

Anual

3.3.5 Sentido del indicador

Ascendente

3.3.6 Línea Base

El 56% de mujeres participando en las actividades culturales comunitarias.

3.3.7 Año de Línea Base

2024



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL COMUNITARIA

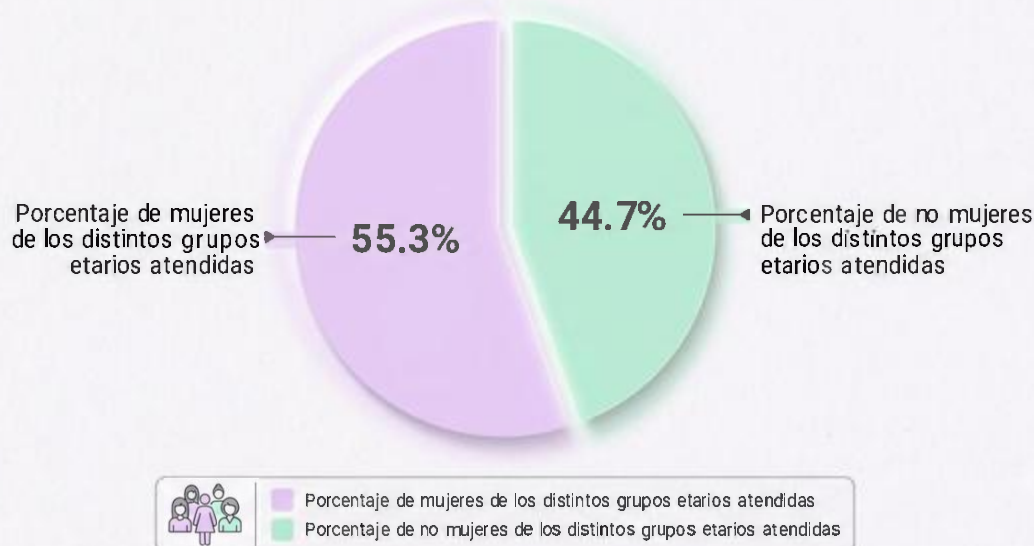
3.3.8 Resultado comparativo del indicador entre 2019 al 2025, en caso de que el programa haya operado esos años.

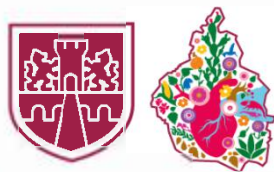
La comparación del indicador de propósito se realiza entre los años 2024 y 2025, debido a que solamente en estos dos años el indicador es el mismo.

Año	Número de mujeres participantes en actividades culturales	Número de personas participantes en actividades culturales	Porcentaje de mujeres de los distintos grupos etarios atendidas
2024	254,816	420,891	60.54%
2025	274,276	496,068	55.29%

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de SISEC.

Mujeres de los distintos grupos etarios atendidas





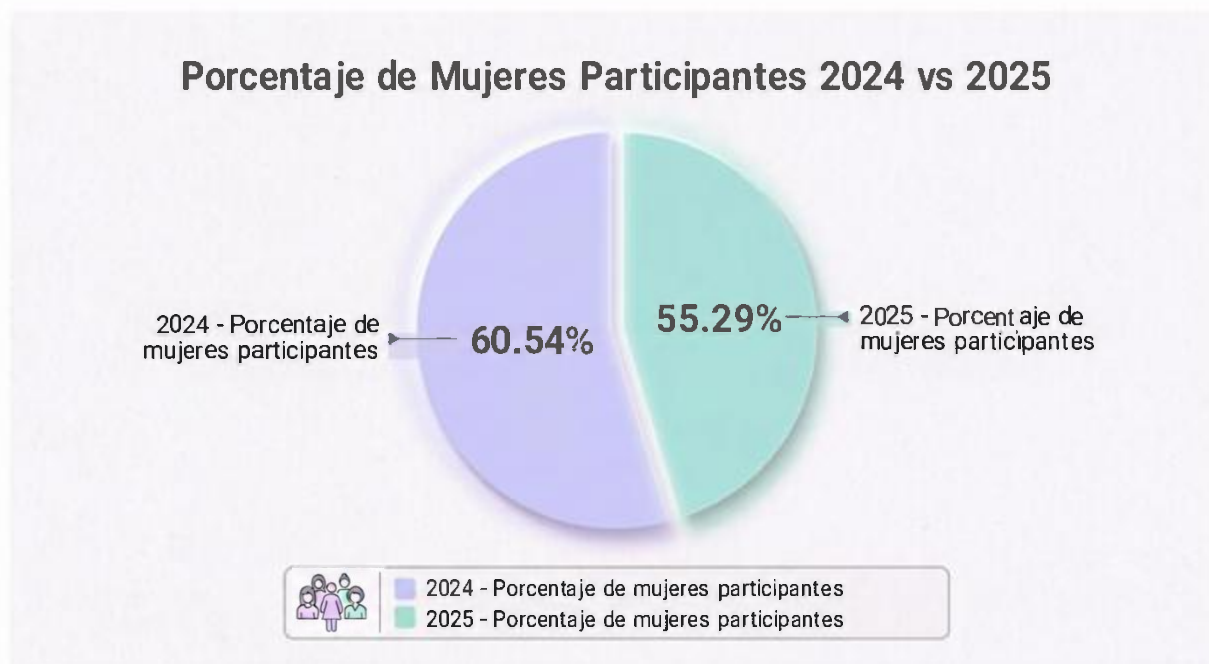
**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL COMUNITARIA

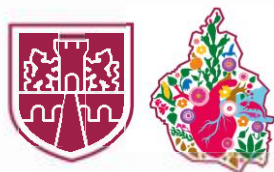
Para la emisión del Programa Social en el año 2025 se pretendía alcanzar a 450,000 personas usuarias finales, de las cuales 238,500 serían mujeres, que corresponden al 53% de las atenciones totales. En este sentido, y conforme al indicador de propósito, se registró la participación de 496,068 personas usuarias finales, de las cuales 274,276 fueron mujeres, lo que equivale al 55.29% del total. Esto representa una variación ascendente de 2.29 puntos porcentuales sobre lo estimado.

De manera comparativa con el ejercicio fiscal 2024 en donde se logró la participación de 420,891 personas en actividades culturales, de las cuales 254,816 fueron mujeres, es decir, un 60.54% del total de las atenciones.



Si bien el porcentaje de participación de las mujeres disminuyó de 60.54% en 2024 a 55.29% en 2025 (una variación de 5.25 puntos porcentuales), en términos absolutos el número de mujeres participantes aumentó en 19,460 al pasar de 254,816 a 274,276. Por lo cual se logra el objetivo del indicador de propósito en un sentido ascendente.

Por lo anterior, los resultados evidencian que el Programa Social fortaleció su cobertura durante el año 2025 en comparación con el año 2024, ampliando el acceso de la población a las actividades culturales.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL COMUNITARIA

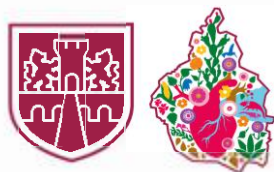
Asimismo, las mujeres continuaron representando la mayoría de las personas participantes, lo que refleja la permanencia de una participación predominante de este sector de la población y contribuye al fortalecimiento del ejercicio de los derechos culturales mediante una oferta cultural de mayor alcance.

3.4 Metas físicas.

Año	Presupuesto	Personas usuarias finales proyectadas	Personas beneficiarias facilitadoras de servicios culturales	Actividades programadas
2019	\$65,680,000.00	41,000	570	6,700
2020	\$162,000,000.00	360,000	1110	30,960
2021	\$162,000,000.00	335,000	1100	30,960
2022	\$119,972,000.00	160,000	1100 hasta 1237 ⁵	40,100
2023	\$99,999,000.00	300,000	856	30,000
2024	\$66,888,000.00	385,000	556	30,000
2025	\$95,803,500.00	450,000	724	36,000

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de las Reglas de Operación y Acuerdos Modificatorios del Programa Social en sus emisiones 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025.

⁵ Se realiza un ajuste al número de personas beneficiarias debido a una inconsistencia en la redacción del mismo.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

3.4.1 Bienes y/o servicios. ⁶

La meta de la población objetivo en “El Programa Social”, para este ejercicio 2025 serán 450,000 personas usuarias finales, quienes recibirán la realización de 36,000 actividades culturales, de las cuales 62.50% son mujeres y 37.50% hombres habitantes y/o visitantes de los pueblos, barrios y colonias de las 16 Alcaldías con Índices de Desarrollo Social medio, bajo y muy bajo, dando prioridad a niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas de identidad indígena, comunidades afrodescendientes, jóvenes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad, población “LGBTTTIQA+”, personas en movilidad y en situación de refugio, a través de las actividades realizadas desde “El Programa Social”.

Se estima incluir en las actividades de promoción cultural a cerca de 281,250 mujeres, de las cuales aproximadamente el 28.4% serán niñas de 0 a 14 años, el 12.10% mujeres jóvenes de 15 a 29 años, el 14% mujeres adultas de 30 a 59 años y el 8% mujeres adultas mayores de 60 años.

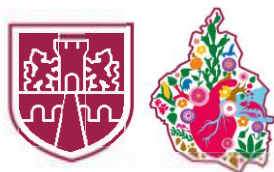
Asimismo, se proyecta incluir a cerca de 168,750 hombres, de los cuales el 21.65% serán niños de 0 a 14 años, el 7.35% jóvenes de 15 a 29 años, el 6.50% hombres adultos de 30 a 59 años y el 2% hombres mayores de 60 años.

El total de personas beneficiarias finales y los porcentajes de mujeres y niñez pueden variar por causas ajenas a la operación del “El Programa Social”, sin embargo, son metas alcanzables, ya que en la operación se tendrá prioridad la atención de las necesidades de las mujeres en general y de niñas y niños.

Asimismo, las metas físicas de operación comprenden la selección y otorgamiento de apoyo económico a 724 personas beneficiarias facilitadoras de servicios culturales, de las cuales, 53% serán mujeres y 47% serán hombres, quienes participarán en las categorías siguientes:

- 26 Coordinadoras o Coordinadores “A”,
- 12 Coordinadoras o Coordinadores “B”,
- 100 Coordinadoras o Coordinadores “C”,
- 361 Promotoras o Promotores Culturales.
- 18 Coordinadoras o Coordinadores de Curaduría.
- 144 Muralistas comunitarias o comunitarios.
- 63 Artistas Auxiliares.

⁶ Se retoma de manera textual del Acuerdo por el que se modifica el Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de operación del Programa Social denominado “Promotoras y Promotores Culturales de la Ciudad de México 2025” publicado en la Gaceta oficial de la Ciudad de México No. 1650 del 15 de julio de 2025.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Año	Total de personas usuarias finales atendidas	Total de personas beneficiarias facilitadoras de servicios culturales	Total de actividades culturales realizadas
2025	496,068	904	17,650

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de SISEC.

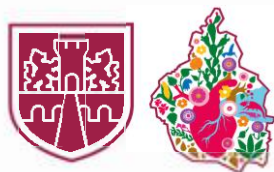
En el ejercicio fiscal 2025 la meta de personas beneficiarias facilitadoras de servicios culturales era de 724, sin embargo, se logró beneficiar a 904 personas debido a las altas y bajas que se registraron durante el año, lo que representa un alcance de 180 personas beneficiarias respecto a la meta establecida, generando una mayor cobertura a través del Programa Social y realizando 17,650 actividades culturales en beneficio de 496,068 personas usuarias finales.

En este sentido, y derivado de las estrategias de intervención del Programa Social, se implementaron proyectos que integran diversas actividades culturales no desglosadas, por lo cual se tiene como resultado una cantidad total de 17,650 actividades en comparación con las 36,000 programadas, en razón de que se contabilizaron proyectos y no así actividades dentro de los mismos.

En esta emisión se alcanzó una cifra de 496,068 personas usuarias finales, superando la meta de población objetivo de 450,000 en un 110.02%, teniendo una cobertura mayor de 10.02 puntos porcentuales de lo establecido en las metas físicas.

Montos entregados por categoría de persona beneficiaria facilitadora de servicios culturales 2025									
N° de ministración	Coordinadora/C coordinador "A"	Coordinadora/C coordinador "B"	Coordinadora/C coordinador "C"	Promotora/Pr omotor	N° de ministración	Coordinadora/C coordinador de Curaduría	Muralista Comunitaria o Comunitario	Artista Auxiliar	Monto por ministración entregado
Extraordinaria	26	12	100	361	N/A	N/A	N/A	N/A	\$5,574,000.00
1	26	12	100	361	N/A	N/A	N/A	N/A	\$5,574,000.00
2	26	12	99	361	N/A	N/A	N/A	N/A	\$5,561,000.00
3	26	12	100	361	N/A	N/A	N/A	N/A	\$5,574,000.00
4	26	12	100	361	N/A	N/A	N/A	N/A	\$5,574,000.00
5	26	12	100	361	N/A	N/A	N/A	N/A	\$5,574,000.00
6	26	12	100	358	1	18	75	21	\$7,276,500.00
7	26	12	99	361	2	18	143	63	\$8,880,500.00
8	26	12	100	361	3	18	144	63	\$8,908,500.00
9	26	12	100	360	4	18	143	63	\$8,883,500.00
10	26	12	100	361	5	18	144	63	\$8,908,500.00
11	26	12	100	361	6	18	144	63	\$8,908,500.00
12	26	12	100	361	7	18	144	63	\$8,908,500.00
Monto anual ejercido									\$94, 105, 500.00

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Reglas de Operación, Acuerdos modificatorios, Cuenta Pública y Padrón de personas beneficiarias facilitadoras de servicios culturales del Programa Social "Promotoras y Promotores Culturales de la Ciudad de México 2025"



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Durante el ejercicio fiscal 2025 se tuvo un presupuesto de **\$95,803,500.00 (noventa y cinco millones ochocientos tres mil quinientos pesos 00/100 m.n.)**, con el cual se pretendía otorgar apoyos económicos a 724 personas beneficiarias facilitadoras de servicios culturales. Para Coordinadores "A", "B", "C" y Promotoras y Promotores se destinaron 12 ministraciones más una extraordinaria, la cual fue entregada durante el primer trimestre para propedéuticos, cursos y otras actividades. En el caso de las y los Coordinadores de Curaduría, Muralistas Comunitarias y Comunitarios y Artistas Auxiliares se destinaron 7 ministraciones debido a su incorporación al Programa Social a mitad del año.

En la tabla se muestra de manera mensual la erogación del presupuesto, categoría y cantidad de figuras beneficiadas por mes. y el presupuesto anual ejercido de **\$94,105,500.00** (noventa y cuatro millones ciento cinco mil quinientos pesos 00/100 m.n.) que representa el **98.22%** del presupuesto total.

3.5. Análisis y evolución de la cobertura.

Para el año fiscal 2025 se proyectó la selección y otorgamiento de apoyos económicos a 724 personas beneficiarias facilitadoras de servicios culturales, con el objetivo de realizar actividades culturales que beneficien a 450,000 personas usuarias finales en las 16 alcaldías de la Ciudad de México, priorizando la atención en comunidades con índices de desarrollo social medio, bajo y muy bajo, así como a grupos de atención prioritaria.

Al cierre del ejercicio fiscal señalado, el Programa Social logró beneficiar a 904⁷ personas beneficiarias facilitadoras de servicios culturales y alcanzar a 476,799 personas usuarias finales, superando la meta proyectada. Estos resultados reflejan el fortalecimiento de la cobertura territorial.

En la siguiente tabla se integran a las personas beneficiarias facilitadoras de servicios culturales que se pretendían beneficiar en los años 2019 a 2025 a través de apoyos económicos:

⁷ El total de personas beneficiarias facilitadoras de servicios culturales que conforman el padrón de beneficiarios de este ejercicio fiscal no necesariamente coinciden con las 724 personas beneficiarias facilitadoras de servicios culturales proyectadas, debido a las altas y bajas que se presentan a lo largo del año.





Año	Categoría	No. de personas beneficiarias	Monto por ministración	No. de ministraciones	Monto total por no. de personas beneficiarias	Monto total por año ⁸
2019 Primera fase (enero-diciembre)	Promotores culturales	15	\$15,000.00	12	\$2,700,000.00	\$65,680,000.00
	Promotores culturales	45	\$12,000.00	12	\$6,480,000.00	
	Promotores culturales	235	\$10,000.00	12	\$28,200,000.00	
2019 Segunda fase (marzo-diciembre)	Promotores culturales	40	\$12,000.00	10	\$4,800,000.00	
	Promotores culturales	235	\$10,000.00	10	\$23,500,000.00	
2020	Coordinadores "A"	35	\$18,000.00	12	\$7,560,000.00	\$162,000,000.00
	Coordinadores "B"	130	\$15,000.00	12	\$23,400,000.00	
	Promotores culturales "A"	735	\$12,000.00	12	\$105,840,000.00	
	Promotores culturales "B"	210	\$10,000.00	12	\$25,200,000.00	

⁸ Se advierte una diferencia en cuanto al monto total por año entre los informes anuales de evaluación interna de años anteriores, Reglas de Operación y Acuerdos Modificatorios del Programa Social en sus emisiones 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL COMUNITARIA

2021	Coordinadores "A"	35	\$18,000.00	12	\$7,560,000.00	\$162,000,000.00
	Coordinadores "B"	146	\$15,000.00	12	\$26,280,000.00	
	Promotores culturales "A"	745	\$12,000.00	12	\$107,280,000.00	
	Promotores culturales "B"	174	\$10,000.00	12	\$20,880,000.00	
2022	Coordinadores "A"	25	\$18,000.00	12	\$54,000,000.00	\$119,972,000.00
	Coordinadores "B"	30	\$12,000.00	12	\$4,320,000.00	
	Promotores culturales "A"	260 hasta 282 Promotores culturales "A"	\$10,000.00	12	\$32,380,000.00	
	Promotores culturales "B"	785 hasta 900 Promotores culturales "B"	\$8,000.00	12	\$77,872,000.00	
2023	Coordinadora o Coordinador "A"	16	\$18,000.00	12	\$3,456,000.00	\$99,999,000.00
	Coordinadora o Coordinador "B"	5	\$15,000.00	12	\$900,000.00	
	Coordinadora o Coordinador "C"	150	\$12,035.00	12	\$21,663,000.00	
	Promotora o Promotor Cultural	685	\$9,000.00	12	\$73,980,000.00	

Av. de la Paz No. 26, 3er. Piso, Colonia Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P.01070, Ciudad de
México.



2026
año de
**Margarita
Maza**



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL COMUNITARIA

2024	Coordinadora o Coordinador "A"	20	\$18,000.00	12	\$4,320,000.00	\$66,888,000.00
	Coordinadora o Coordinador "B"	8	\$15,000.00	12	\$1,440,000.00	
	Coordinadora o Coordinador "C"	114	\$12,000.00	12	\$16,416,000.00	
	Promotora o Promotor	414	\$9,000.00	12	\$44,712,000.00	
2025	Coordinadora/Coordinador "A"	26	\$18,500.00	13	\$6,253,000.00	\$95,803,500.00
	Coordinador/Coordinador "B"	12	\$15,250.00	13	\$2,379,000.00	
	Coordinadora/Coordinador "C"	100	\$13,000.00	13	\$16,900,000.00	
	Promotora o Promotor	361	\$10,000.00	13	\$46,930,000.00	
	Coordinadora /Coordinador de Curaduría	18	18,000.00	7	\$2,268,000.00	
	Muralista Comunitaria o Comunitario	144	15,000.00	7	\$15,120,000.00	
	Artistas Auxiliares	63	13,500.00	7	\$5,953,500.00	

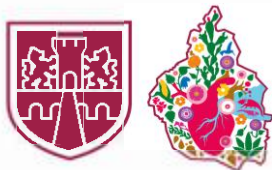
Av. de la Paz No. 26, 3er. Piso, Colonia Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P.01070, Ciudad de
México.



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



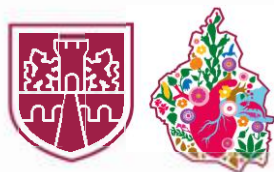
3.5.1. Análisis del padrón de personas beneficiarias facilitadoras de servicios culturales

a) Distribución por sexo.

Año	Sexo asignado al nacer	No. de personas beneficiarias facilitadoras de servicios culturales	Total de personas beneficiarias facilitadoras de servicios culturales
2024	Hombre	298	716
	Mujer	418	
2025	Hombre	452	904
	Mujer	452	

Fuente: Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Padrón de personas beneficiarias facilitadoras de servicios culturales del Programa Social "Promotoras y Promotores Culturales de la Ciudad de México 2025"





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

La gráfica muestra la distribución porcentual de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios culturales por sexo al cierre del ejercicio fiscal 2025, observándose una participación equitativa del 50% de mujeres y 50% de hombres, lo que representa un total de 904 personas facilitadoras beneficiarias, de las cuales 452 corresponden a mujeres y 452 a hombres.

Es importante señalar que en la etapa inicial del programa se contempló la selección y el otorgamiento de apoyo económico a 499 personas beneficiarias facilitadoras de servicios culturales, con una distribución de 53% mujeres y 47% hombres. Posteriormente, se autorizó una ampliación presupuestal, lo que permitió incrementar el número de personas beneficiarias facilitadoras de servicios culturales a 724 y, debido a las altas y bajas en el Programa Social en comento, se logró ampliar la cobertura hasta alcanzar un total de 904 personas beneficiarias facilitadoras de servicios culturales, procurando una distribución equitativa entre mujeres y hombres.

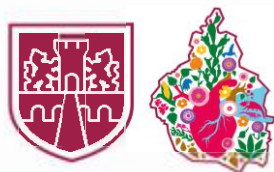
El resultado final refleja que el incremento presupuestal no sólo permitió ampliar la cobertura del programa, sino también consolidar una participación equitativa entre mujeres y hombres, favoreciendo la igualdad en el acceso a los apoyos económicos otorgados.

b) Distribución por tipo de beneficiarias/os (facilitadores, beneficiarias/os directas/os, usuarias/os)

Tipo de personas beneficiarias facilitadoras de servicios culturales	Distribución
Coordinadora o Coordinador "A"	43
Coordinadora o Coordinador "B"	17
Coordinadora o Coordinador "C"	133
Promotora o Promotor Cultural	442
Coordinadora o Coordinador de Curaduría	21
Muralista comunitaria o comunitario	171
Artistas Auxiliares	77
Total	904

Fuente: Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Padrón de personas beneficiarias facilitadoras de servicios culturales del Programa Social "Promotoras y Promotores Culturales de la Ciudad de México 2025"

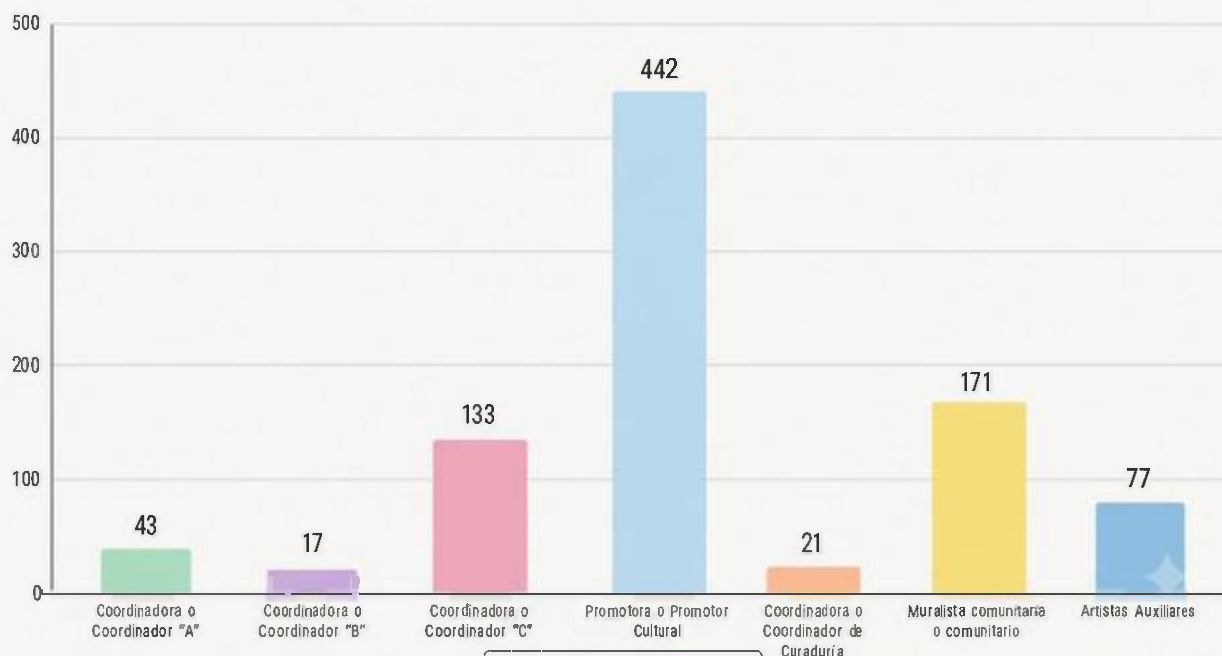




**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL COMUNITARIA

Distribución por tipo de beneficiarias/os facilitadoras de servicios culturales



La gráfica muestra la distribución final de las 904 personas beneficiarias facilitadoras de servicios culturales por perfil de participación dentro del Programa Social. La mayor concentración corresponde a las personas Promotoras Culturales, con 442 beneficiarias y beneficiarios (48.89%), seguidas por las personas Muralistas Comunitarias con 171 (18.92%), Coordinadoras y Coordinadores C con 133 (14.71%), Artistas Auxiliares con 77 (8.52%), Coordinadoras y Coordinadores A con 43 (4.76%), Coordinadoras y Coordinadores de Curaduría con 21 (2.32%) y Coordinadoras y Coordinadores B con 17 (1.88%).

En comparación con la distribución originalmente prevista para 724 personas beneficiarias, se observa un incremento en todas las categorías. Este comportamiento deriva de la ampliación presupuestal autorizada durante el ejercicio fiscal 2025, la cual permitió incrementar el número de personas beneficiarias hasta alcanzar un total de 904, fortaleciendo la capacidad operativa del Programa Social para ampliar su cobertura territorial y atender un mayor número de actividades culturales. El aumento se dio por las nuevas solicitudes recibidas en las atenciones ciudadanas, que requieren nuevos puntos de intervenciones artísticas para lograr el objetivo establecido.



c) Distribución por territorio (alcaldía y colonia). Personas beneficiarias facilitadoras de servicios culturales

Alcaldía	Número de personas beneficiarias facilitadoras de servicios culturales	Porcentaje
Álvaro Obregón	38	4.20%
Azcapotzalco	35	3.87%
Benito Juárez	33	3.65%
Coyoacán	61	6.75%
Cuajimalpa de Morelos	6	0.66%
Cuauhtémoc	69	7.63%
Gustavo A. Madero	103	11.39%
Iztacalco	42	4.65%
Iztapalapa	263	29.09%
La Magdalena Contreras	20	2.21%
Miguel Hidalgo	24	2.65%
Milpa Alta	36	3.98%
Tláhuac	40	4.42%
Tlalpan	41	4.54%
Venustiano Carranza	57	6.31%
Xochimilco	36	3.98%
TOTAL	904	100.00%



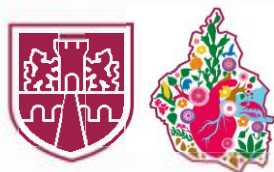
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Fuente: Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Padrón de personas beneficiarias facilitadoras de servicios culturales del Programa Social "Promotoras y Promotores Culturales de la Ciudad de México 2025"

Distribución de personas beneficiarias facilitadoras de servicios culturales





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

La distribución territorial de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios culturales refleja el alcance del Programa Social en las 16 alcaldías de la Ciudad de México, considerando la alcaldía de procedencia de quienes participaron durante el ejercicio fiscal 2025. Al cierre del año, se registró un total de 904 personas beneficiarias. Del total, la mayor concentración corresponde a la alcaldía Iztapalapa con 263 personas (29.09%), seguida de Gustavo A. Madero con 103 (11.39%), Cuauhtémoc con 69 (7.63%), Coyoacán con 61 (6.75%) y Venustiano Carranza con 57 (6.31%).

En contraste, la alcaldía Cuajimalpa de Morelos registró la menor participación, con 6 personas beneficiarias, equivalente al 0.66% del total. Esta distribución es consistente con el enfoque territorial establecido en las Reglas de Operación, orientado a fortalecer la presencia del Programa Social en las alcaldías, priorizando la atención en comunidades con distintos niveles de desarrollo social y con necesidades de acceso a bienes y servicios culturales, contribuyendo a la descentralización de la oferta cultural y al fortalecimiento del tejido cultural en los territorios.

La distribución observada responde a la ampliación de la cobertura del Programa Social y a las necesidades de atención identificadas en cada territorio, considerando criterios como la densidad poblacional, el acceso a servicios culturales y el fortalecimiento del ejercicio de los derechos culturales. Esto permitió ampliar la presencia del Programa Social en las alcaldías con mayor demanda y población objetivo, favoreciendo una distribución de los apoyos.

d) Distribución por nivel de escolaridad

Gráfica altas y bajas

Nivel de escolaridad	No. Beneficiarios	Porcentaje total
Posgrado	55	6.08%
Nivel superior	496	54.87%
Nivel medio superior	268	29.65%
Secundaria	43	4.76%
Se desconoce	42	4.65%
Total General	904	100.00%

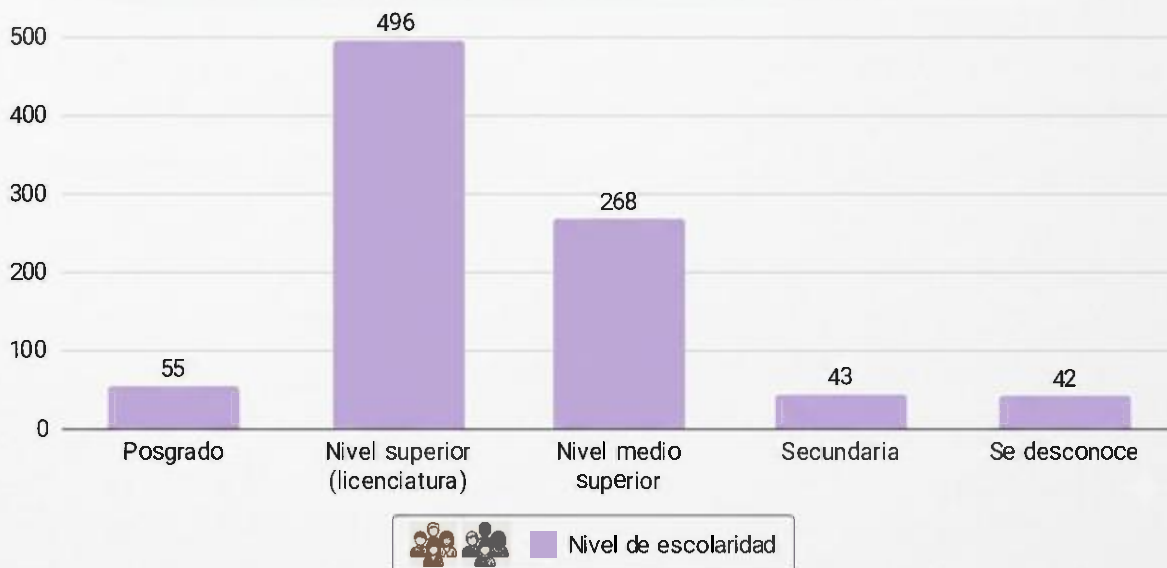
Fuente: Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Padrón de personas beneficiarias facilitadoras de servicios culturales del Programa Social "Promotoras y Promotores Culturales de la Ciudad de México 2025"



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Nivel de escolaridad de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios culturales

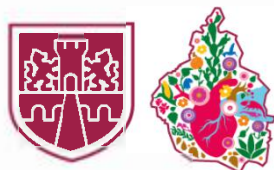


La distribución por nivel de escolaridad muestra que la mayor proporción de las personas beneficiadas facilitadoras de servicios culturales cuenta con nivel superior (licenciatura), teniendo a 496 personas, equivalente al 54.87% del total. En segundo lugar, se ubican quienes cuentan con nivel medio superior, con 268 personas (29.65%), seguidas por 55 personas (6.08%) con estudios de posgrado. Asimismo, 43 personas (4.76%) cuentan con nivel secundaria, mientras que en 42 casos (4.65%) no fue posible identificar el nivel de escolaridad.

La información evidencia que las personas con estudios de nivel superior y medio superior representan el 84.52% del total del padrón de personas beneficiarias facilitadoras de servicios culturales, lo que refleja la participación predominante de perfiles académicos que contribuyen al desarrollo de las actividades del programa, sin dejar de favorecer la inclusión de personas con distintos niveles de escolaridad, así como de conocimientos empíricos.

e) Distribución por ocupación o tipo de ocupación

No aplica



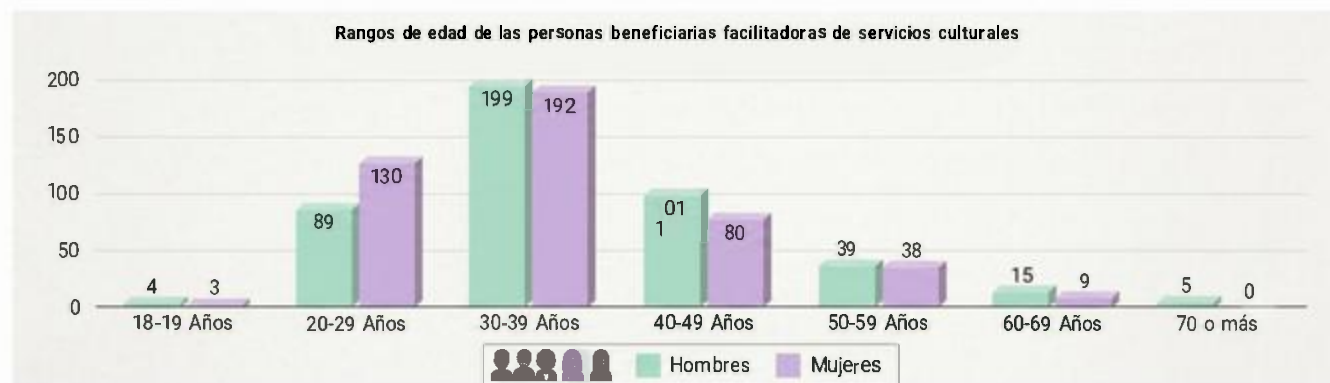
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

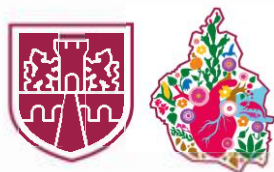
f) Distribución por grupos de edad y sexo, (población indígena, perteneciente a la comunidad LGTTTQA+; discapacidad, etc.)

Rango de edad	Hombres	Mujeres
18-19 Años	4	3
20-29 Años	89	130
30-39 Años	199	192
40-49 Años	101	80
50-59 Años	39	38
60-69 Años	15	9
70 y más	5	0
TOTAL	452	452

Fuente: Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Padrón de personas beneficiarias facilitadoras de servicios culturales del Programa Social "Promotoras y Promotores Culturales de la Ciudad de México 2025"



La distribución de las personas beneficiarias facilitadoras de servicio por grupos de edad y sexo muestra que, al cierre del ejercicio 2025, el programa alcanzó a 904 personas beneficiarias facilitadoras de servicios culturales de las cuales 452 son mujeres y 452 hombres, representando el 50% para cada sexo y reflejando una participación paritaria en la cobertura del Programa Social.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

La mayor concentración de mujeres se registró en el grupo de 30 a 39 años, con 192 beneficiarias, seguido del grupo de 20 a 29 años, con 130 mujeres y del grupo de 40 a 49 años, con 80 beneficiarias. Por una parte, se contabilizaron 38 mujeres en el grupo de 50 a 59 años, 9 en el de 60 a 69 años y 3 en el de 18 a 19 años; mientras que en el grupo de 70 años y más no se registraron mujeres beneficiarias. Por otra parte, los hombres presentan una distribución similar, destacando el grupo de 30 a 39 años, con 199 beneficiarios, seguido del grupo de 40 a 49 años, con 101, y del grupo de 20 a 29 años, con 89. Los grupos de 50 a 59, 60 a 69, 70 años y más y 18 a 19 años registraron 39, 15, 5 y 4 beneficiarios, respectivamente.

Dicha información evidencia que la mayor participación se concentra en la población de 20 a 49 años, que representa el 87.50% del total de personas beneficiarias facilitadoras de servicios culturales. De igual manera, destaca la participación de mujeres en los grupos de 20 a 39 años, manteniéndose una representación paritaria entre ambos sexos, lo que fortalece la igualdad de oportunidades y contribuye al cumplimiento de los objetivos del programa.

g) Distribución con base en otras características de las personas beneficiarias y/o usuarias, en caso de contar con información al respecto (ingreso, tamaño del hogar, carencias sociales, etc.)

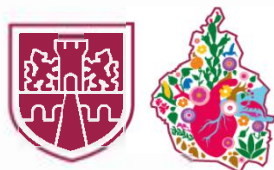
No aplica

Análisis de los usuarios finales

a) Desagregado de actividades, personas usuarias finales y acciones por mes

Mes de reporte	Total de personas usuarias finales	Total de actividades realizadas
Febrero	7,953	243
Marzo	24,965	1,179
Abril	71,417	1,470
Mayo	43,549	1,757
Junio	36,188	1,448
Julio	60,012	1,355



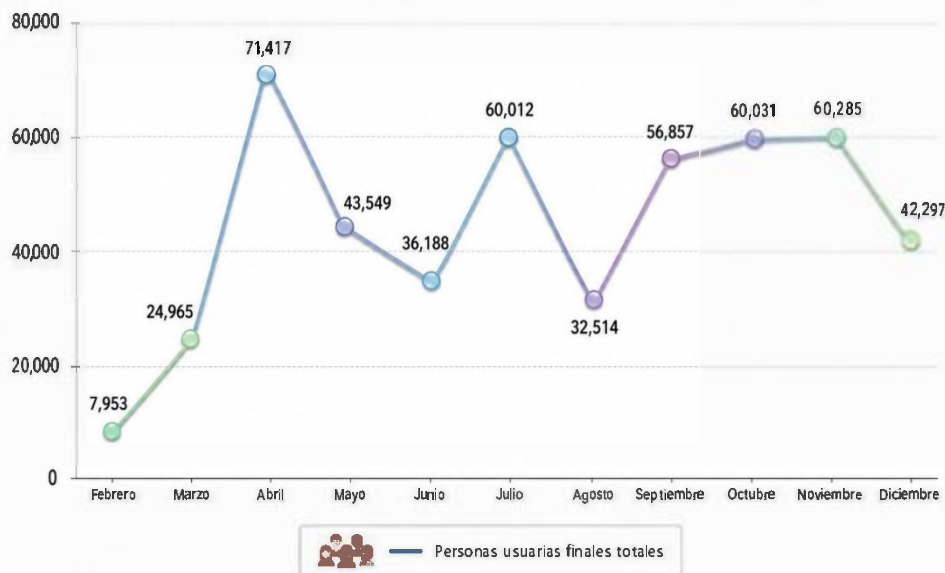


**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Agosto	32,514	1,434
Septiembre	56,857	1,777
Octubre	60,031	2,522
Noviembre	60,285	3,042
Diciembre	42,297	1,423
Total	496,068	17,650

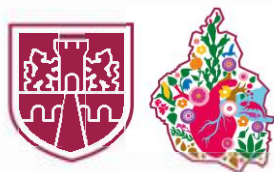
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de SISEC.

Distribución total de personas usuarias finales por mes



La gráfica presenta el número de personas usuarias atendidas mensualmente por las personas beneficiarias facilitadoras de servicios culturales durante el ejercicio fiscal 2025. Se observa una tendencia de crecimiento durante el primer trimestre, alcanzando su punto más alto en abril con 71,417 personas usuarias, resultado de la consolidación de la programación cultural y de la realización de actividades de alta afluencia. A partir del mes de julio y derivado de la ampliación presupuestal para la incorporación de las nuevas figuras, la atención se fortaleció, registrándose 60,012 personas usuarias durante ese mes.





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL COMUNITARIA

Distribución de actividades culturales por mes



En conjunto, los resultados evidencian que el fortalecimiento de la estructura del Programa Social, mediante la incorporación de nuevas personas beneficiarias facilitadoras, permitió ampliar la capacidad de implementación de actividades culturales, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del programa y favoreciendo una mayor cobertura y acceso de la población a la oferta cultural en la Ciudad de México.

El total de proyectos realizados fue de 17,650 acciones, lo que da cuenta del alcance de las intervenciones culturales ejecutadas por las personas beneficiarias facilitadoras de servicios culturales del Programa Social. Los resultados reflejan una operación flexible y adaptativa, capaz de responder a las necesidades de la programación cultural durante el ejercicio fiscal. Las variaciones mensuales obedecen a la temporalidad de las actividades, la realización de eventos institucionales y la cobertura territorial alcanzada, mientras que el fortalecimiento de la estructura operativa contribuyó a ampliar el alcance de las acciones y a consolidar el cumplimiento de los objetivos del programa.

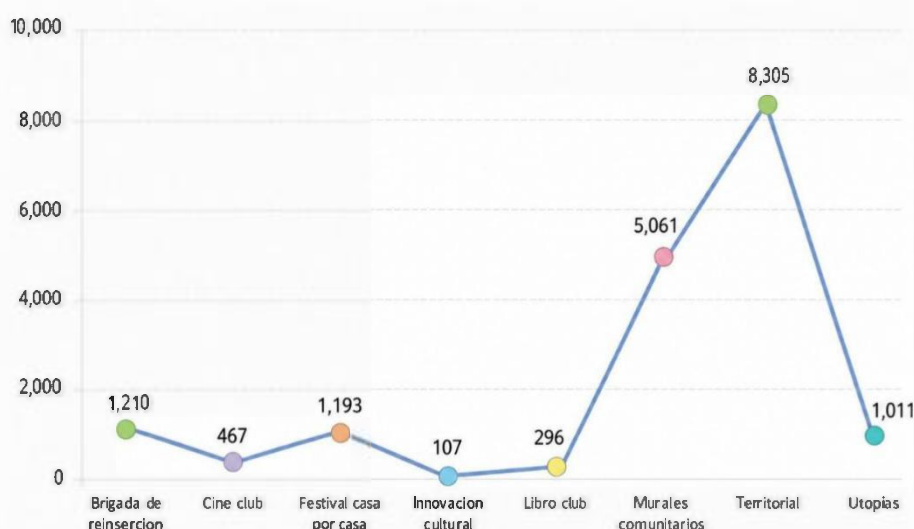


a) Distribución de usuarios, actividades y acciones por tipo de recinto y/o sub-programa

Sub-Programa	Personas usuarias finales	Actividades culturales realizadas
Brigadas de reinserción	4,355	1,210
Cine club	16,110	467
Festival Casa por Casa	35,464	1,193
Innovación Cultural	19,269	107
Libro Club	16,444	296
Murales comunitarios	37,129	5,061
Territorial	302,154	8,305
Utopías	65,143	1,011
Total	496,068	17,650

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de SISEC.

Distribución de actividades culturales por Sub-Programa





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

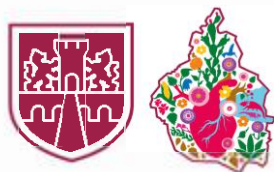
SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL COMUNITARIA

Distribución de personas usuarias finales totales por subprograma



La distribución de personas usuarias y proyectos por subprograma refleja el alcance y la intensidad operativa de las distintas estrategias implementadas durante el ejercicio fiscal 2025. En conjunto, el Programa Social registró la atención de 496,068 personas usuarias, mediante la realización de 17,650 proyectos.

El subprograma Territorial concentró la mayor participación, con 302,154 personas usuarias y 8,305 proyectos, consolidándose como el principal componente operativo del Programa Social por su presencia permanente en las comunidades y su capacidad para acercar bienes y servicios culturales a la población. Asimismo, Utopías atendió a 65,143 personas usuarias, mientras que Murales Comunitarios benefició a 37,129 personas usuarias finales, destacando este último por registrar 5,061 proyectos, lo que refleja una alta demanda de intervención artística y comunitaria. Por su parte, el Festival Casa por Casa alcanzó 35,464 personas usuarias, mediante 910 proyectos consolidándose como una estrategia relevante para fortalecer la participación comunitaria y la descentralización de la oferta cultural.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL COMUNITARIA

Los subprogramas Cine Club, Libro Club, Innovación Cultural y Brigadas de Reinserción complementaron la operación del programa mediante acciones especializadas dirigidas a públicos y contextos específicos.

IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

El presente módulo generará información sobre perspectivas y propuestas de las personas vinculadas al Programa Social “Promotoras y Promotores de la Ciudad de México 2025”, dividida en 4 aspectos:

1. Diagnóstico y planeación
2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios
3. Seguimiento y monitoreo de las actividades
4. Resultados

Se realizaron tres entrevistas con 15 preguntas a las siguientes personas:

- A. Directora de área.
- B. Persona beneficiaria de servicios culturales.
- C. Encargado de planeación.

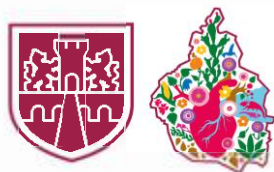
En el marco de los lineamientos emitidos por EVALÚA para la realización de la evaluación interna de Programas Sociales, la entrevista semiestructurada se presenta como una herramienta clave para la recolección de información cualitativa, permitiendo una comprensión profunda de las percepciones, puntos de vista, experiencias y opiniones de los actores involucrados.

Esta metodología, facilita la exploración de temas que surgen durante el diálogo, obteniendo respuestas concretas hacia una misma dirección. La preparación rigurosa de la entrevista, incluye la identificación de factores clave, mientras que el diseño de preguntas abiertas, se enfocan en los objetivos de la evaluación. Esta metodología fortalece el proceso evaluativo al sumar con datos cuantitativos y, a su vez, proporciona una visión integral al funcionamiento y los efectos del Programa Social en evaluación.

Al final del análisis se presenta un cuadro completo de las preguntas y respuestas, en la sección de Anexos.

Análisis narrativo

Para conocer aspectos clave del Programa Social, se entablaron conversaciones en formato de entrevistas para conocer la opinión de las personas involucradas en él, de cuyas respuestas se obtuvieron los siguientes resultados.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL COMUNITARIA

1. Diagnóstico y planeación

Para la pregunta 1. *Diagnóstico y Planeación/Avances/Cambios necesarios en cuanto a los procesos de planeación del Programa Social "Promotoras y Promotores Culturales de la Ciudad de México 2025".*

Las tres entrevistas coinciden en que después del primer trimestre del año 2025, se realizó un diagnóstico para conocer cómo se generaba la operación del Programa Social en los territorios. Se estableció una estrategia metodológica denominada "Puntos de articulación cultural", en la que se prepondera la incidencia territorial generando agendas culturales locales por medio de la sensibilización de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios culturales del Programa Social, para promover los derechos culturales de la ciudadanía.

En la entrevista C se hizo mención del anexo de una vertiente de muralistas que tuvo su origen en la petición de la ciudadanía. La entrevista B, mencionó que hacia el último cuatrimestre del año 2025, se implementó la estrategia "Territorios de Paz", en zonas de alta marginalidad, lo que coincidió con la metodología establecida desde Jefatura de Gobierno.

En respuesta a la pregunta 2. *Nuevos documentos para monitorear la evolución del problema.* La entrevista A alude a la propuesta de los siguientes puntos: a) formas de colaboración entre las personas beneficiarias facilitadoras de servicios culturales del Programa Social y b) la propuesta metodológica de "Puntos de articulación cultural".

Se impulsaron agendas culturales, programaciones y registros de la intervención en territorio de las y los promotores.

La entrevista C, sugirió la actualización de la plataforma SISEC para la incorporación de comunidades prioritarias como afrodescendientes y personas en situación de calle.

Para la pregunta 3. *Añadir objetivo específico/Un problema a resolver/o un componente relativo al enfoque de género.*

Las tres respuestas coincidieron en mantener el objetivo de brindar atención a mujeres, ya que las líneas de intervención se basaron en actividades que abordan problemáticas de violencia y equidad.

La entrevista B, considera que se debe reforzar la capacitación de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios culturales del Programa Social para atender temas de violencia y género, así como de comunidades de la diversidad genérica.

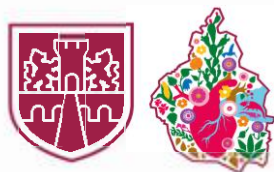
La entrevista C, destacó la perspectiva de género asentadas en las Reglas de Operación de acuerdo a las recomendaciones de la Secretaría de las Mujeres.



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Las respuestas a la pregunta 4. *Valorar la accesibilidad al programa para personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad.*

Se crearon brigadas de atención para estos grupos: a) reinserción social y b) personas en situación de calle.

No obstante, para la entrevista B, es necesario que las personas facilitadoras de servicios culturales cuenten con conocimientos técnicos que faciliten el acercamiento a este sector de la población.

La entrevista C, destacó que hubo compañeros beneficiarios con discapacidad visual, auditiva y movilidad dentro del Programa Social, lo que refleja oportunidades para estos sectores poblacionales.

2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios.

Para las modificaciones o transformaciones en los métodos de producción y/o distribución de bienes, los entrevistados coinciden en lo siguiente:

La distribución del presupuesto se realizó a través de ministraciones, es decir, apoyos económicos a personas beneficiarias facilitadoras de servicios culturales del Programa Social a lo largo del ejercicio fiscal.

Se identifica en las entrevistas B y C que se podría agilizar la entrega de materiales consumibles y duraderos.

Asimismo, expusieron como área de mejora los mecanismos de difusión del programa para dar a conocer información sobre las actividades en territorio, convocatorias y eventos.

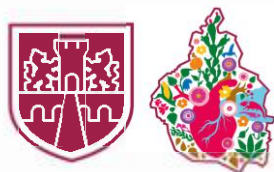
La entrevista C destacó el uso de las Tecnologías de Información y la Comunicación (TIC) para fortalecer la oferta cultural de la ciudad y su difusión en redes sociales y en territorio.

Por último, las acciones realizadas para acercar la oferta cultural a poblaciones de la diversidad sexual, estuvieron enfocadas en el territorio, tales como: festivales temáticos de circo, caravanas del orgullo LGBTTTIQA+ en diferentes alcaldías y programas de lectura con Libro Club.

La entrevista B, menciona que estas acciones tienen un área de oportunidad importante en los territorios periféricos.

3. Seguimiento y Monitoreo

En el tema de seguimiento y monitoreo, las entrevistas A, B y C, coinciden en que estas actividades se realizaron a través de las personas coordinadoras. Los medios de concentración de información fueron



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

listas de asistencia, reportes de actividades y vaciado de información en el SISEC. Esto permitió conocer el avance de las actividades de corresponsabilidad social en territorio.

Las tres entrevistas coinciden en que el uso de herramientas digitales para la concentración de datos podría facilitar el seguimiento y monitoreo de las acciones realizadas en territorio.

En cuanto a los efectos no previstos del programa, la entrevista A mencionó que los indicadores propuestos antes del diagnóstico eran ambiguos por lo que se adecuaron para coincidir con los indicadores cuantitativos de la MIR.

En las entrevistas B y C se mencionó que la falta de materiales hasta el mes de agosto fue solventada mediante la gestión comunitaria y por las personas beneficiarias facilitadoras de servicios culturales del Programa Social.

Para el fortalecimiento del SISEC, las entrevistas A y C enfatizan que la recopilación de la información debe considerar aspectos de evaluación cualitativos. Para tal fin, fue consultado el equipo de Innovación Digital para adecuar la recabación de datos cualitativos en SISEC, mismos que reflejan información sobre el nivel de satisfacción de las personas usuarias de las actividades culturales en territorio.

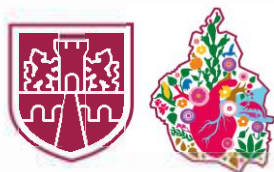
La entrevista B, concluye que, para nutrir los datos cualitativos de los Sistemas de Información, es necesario articular agentes culturales en el resto de las alcaldías donde se ha tenido poca intervención, principalmente las alcaldías más periféricas.

En el tema de los indicadores, la entrevista A mencionó que debe existir una modificación de los mismos, dado que, se alcanzó la meta de número de usuarios atendidos, este indicador no profundiza en información cualitativa sobre el acceso a los derechos culturales de las personas de la Ciudad de México.

La entrevista C observa como área de oportunidad la capacitación técnica en matrices de riesgo que visualicen todos los aspectos que abarca un programa social, ya que, desde 2023 hasta 2025, las reglas de operación del Programa Social han usado la misma matriz de riesgo que preponderaba número de personas usuarias atendidas por encima de la creación de agendas culturales locales.

4. Resultados

De acuerdo con las tres entrevistas, los objetivos y metas establecidas para el año 2025 fueron alcanzados específicamente en las personas usuarias finales; sin embargo, existen áreas de oportunidad para la participación, la construcción de ciudadanía cultural y el reforzamiento de políticas públicas.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Para la entrevista A, se deben generar dinámicas participativas con la ciudadanía en aras de una política cultural de la Ciudad.

Para la entrevista B, en el territorio se aplicaron proyectos que articularon disciplinas artísticas con temas comunitarios.

Para la entrevista C, existen actividades culturales que deben de ser consideradas para observar el avance en el Programa Social.

En respuesta a la pregunta 14, en cuanto a la formulación de propuestas, las personas entrevistadas coinciden en que se deben ampliar los programas sociales como forma de dignificación del desempeño de personas beneficiarias facilitadoras del Programa Social.

Asimismo, apuntan a que se realice la sistematización de la información generada por el Programa Social para asentar la continuidad de los procesos y el uso de tecnologías que brinden seguridad a las personas beneficiarias facilitadoras de servicios del Programa Social.

En la reflexión sobre si los resultados podrían estar contribuyendo a la agenda de igualdad de género y a la garantía de los derechos de los grupos de atención prioritaria, las tres personas entrevistadas coinciden en que sí se cumple con la agenda de igualdad de género, aunque es susceptible de reforzamiento en la difusión de los procesos.

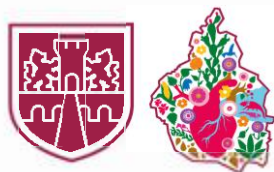
Las entrevistas brindan un panorama del desarrollo general del Programa Social a lo largo del año 2025. A través de ellas se identificaron fortalezas y espacios de oportunidad para poder alcanzar las metas en los ámbitos de la difusión y las actividades.

Perfilar a las personas beneficiarias facilitadoras de servicios culturales ha sido uno de los aciertos que pueden replicarse en próximas ediciones, así como las estrategias de distribución que surgen de los diagnósticos participativos y del conocimiento profundo de lo que sucede en el territorio.

V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS Y/O USUARIAS

No aplica.

VI .HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora al Programa de Promotoras y Promotores Culturales Comunitarios 2025

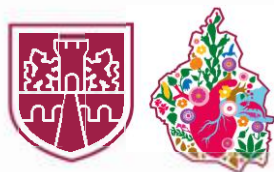
Categorías	Áreas de mejora	Sugerencias de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	1.1 El Programa Social no estaba diseñado para la integración de nuevas figuras encaminadas al muralismo en la Ciudad de México.	1.1 Desarrollar un nuevo Programa Social para las categorías dedicadas a realizar intervenciones artísticas de gran formato (murales).	1.1. Dirección General de Vinculación Cultural Comunitaria y Dirección de Desarrollo Cultural Comunitario.	1.1 Un año	1.1 Creación de nuevas Reglas de Operación para el año 2026.
2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios	2.1 Adaptabilidad del Programa Social ante un ajuste del presupuesto autorizado y la forma de erogación del mismo.	2.1. Desarrollar instrumentos que permitan una calendarización de la ministración de los apoyos económicos de acuerdo a la liberación del recurso.	2.1 Dirección de Desarrollo Cultural Comunitario	2.1. Un año	2.1. Adecuaciones de las Reglas de Operación 2026.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

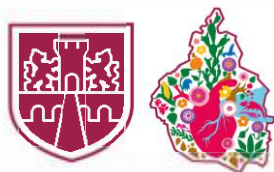
Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora al Programa de Promotoras y Promotores Culturales Comunitarios 2025

Categorías	Áreas de mejora	Sugerencias de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto	3.1 El presupuesto asignado al Programa Social es muy bajo en comparación con las metas físicas establecidas. 3.2 Las categorías de personas beneficiarias facilitadoras de servicios culturales deben ampliarse para desarrollar más y de mejor manera las actividades de corresponsabilidad social.	3.1. Incrementar el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2025 con la intención de aumentar las metas físicas. 3.2 Crear nuevas figuras de acuerdo a las demandas ciudadanas encaminadas a las necesidades sociales.	3.1. Dirección de Desarrollo Cultural Comunitario. 3.2 Dirección de Desarrollo Cultural Comunitario	3.1. Un año 3.2 Seis meses	3.1. Adecuaciones a las Reglas de Operación del 2026. 3.2 Adecuaciones a las Reglas de Operación 2026.



Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora al Programa de Promotoras y Promotores Culturales Comunitarios 2025

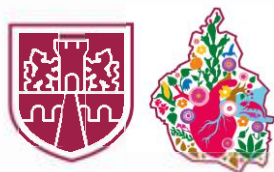
Categorías	Áreas de mejora	Sugerencias de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades	4.1 No existe una plataforma para registrar de manera adecuada la información sobre la cantidad de actividades desarrolladas y personas usuarias finales atendidas.	4.1. Gestionar en las áreas pertinentes la apertura de un nuevo sistema de registro de información debido a que el SISEC es obsoleto.	4.1. Dirección General de Vinculación Cultural Comunitaria	4.1. Un año	4.1. Gestiones para la creación de un nuevo sistema de registro de información.
	4.2 Modificación de los reportes de actividades de las personas beneficiarias facilitadoras de	4.2 Realizar adecuaciones a los instrumentos utilizados para reportar las actividades de	4.2 Dirección de Desarrollo Cultural Comunitario	4.2 Un año	4.2 Reportes de actividades modificados del año 2026.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora al Programa de Promotoras y Promotores Culturales Comunitarios 2025

Categorías	Áreas de mejora	Sugerencias de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
	servicios culturales	corresponsabilidad social.	o y Jefatura de Unidad Departamental de Programas Culturales Comunitarios		
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
6. Resultados del programa	6.1 Incrementar el número de mujeres beneficiarias facilitadoras de servicios culturales.	6.1. Buscar nuevos espacios de difusión del Programa Social.	6.1 Dirección de Desarrollo Cultural Comunitario	6.1. Un año	6.1. Canales de difusión.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL COMUNITARIA

VII. Anexos.

Matriz de entrevistas V.2 Módulo cualitativo

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1pmjpYQbs-OV5LNgmmWB_4xj1BThG6rn8/edit?gid=1956383363#gid=1956383363